

Excma. Diputación Provincial de León

Acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión de 23 de diciembre de 2022 de aprobación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de León y su organismo autónomo, Instituto Leonés de Cultura (ILC), para el año 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), y en el 20.uno.1 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022; previa la tramitación del correspondiente expediente y sometimiento a la Mesa General de Negociación que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2022, la Junta de Gobierno de esta Diputación, por delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto n.º 4.517 de 9 de agosto de 2019, (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 9 de agosto de 2019), en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2022, aprobó la Oferta de Empleo Público de La Diputación Provincial de León, en la que se integra la de su organismo autónomo, ILC, para el año 2022.

La ejecución de la Oferta de Empleo Público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

Las plazas vacantes objeto de la Oferta de Empleo Público de la Excma. Diputación de León correspondiente al año 2022 en la que se integra la correspondiente a su organismo autónomo, Instituto Leonés de Cultura (ILC), son las siguientes:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Personal funcionario

Grupo/ Subgrupo	Escala/Subescala	Denominación	Turno Libre	Discapacidad	Discapacidad Intelectual
A / A1	Administración Especial / Técnica-Técnico Superior	Técnico Facultativo Superior Medio Ambiente	1		
A / A1	Administración Especial / Técnica-Técnico Superior	Arquitecto/a	1		
A / A1	Administración General / Técnica	Técnico de Administración General	2	1	
A/A1	Administración Especial / Técnica-Técnico Superior	Técnico de Gestión de Proyectos Europeos	1		
A / A2	Administración General / Gestión	Técnico de Gestión	2		
A / A2	Administración Especial / Técnica-Técnico Medio	Animador/a Comunitario	1		
A / A2	Administración Especial / Técnica-Técnico Medio	Enfermero/a	2		
A / A2	Administración Especial / Técnica-Técnico Medio	Trabajador Social	3		
A / A2	Administración Especial / Técnica-Técnico Medio	Ingeniero/a Técnico Forestal	1		
C / C1	Administración Especial / Serv. Esp.-Com. Espec.	Técnico de Atención Directa	4		
C / C1	Administración General / Administrativa	Administrativo/a	1		
C / C1	Administración Especial / Serv. Esp.-Com. Espec.	Oficial de Recaudación	4	1	
C / C1	Administración Especial / Serv. Esp.-Com.Espec.	Cuidador/a de ancianos	2		
C / C2	Administración Especial / Serv. Esp.-Pers. Oficios	Ayudante de Cocina	3	1	
C/ C2	Administración Especial / Serv. Esp.-Pers.Oficios	Oficial/a 1º (Carpintero)	2		
C / C2	Administración Especial / Serv. Esp.-Pers. Oficios	Conductor/a	6		
C/ C2	Administración Especial / Serv. Esp.-Pers.Oficios	Oficial/a 1º (Albañil)	1		
C / C2	Administración Especial / Serv. Esp.-Pers. Oficios	Encargado/a de mantenimiento	2		
C / C2	Administración Especial / Serv. Esp.-Pers. Oficios	Encargado/a de equipo	1		
C / C2	Administración Especial / Serv. Esp.-Pers. Oficios	Teclista de fotocomposición		1	
C / C2	Administración Especial / Serv. Esp.-Pers. Oficios	Guia	1		
AgP	Administración Especial / Serv. Esp.-Pers. Oficios	Limpiador/a	1		1
Total			42	4	1

Personal laboral

Grupo	Titulación	Denominación	Turno Libre	Discapacidad	Discapacidad Intelectual
4	Graduado Escolar, Bachiller Elemental, FP1 o equivalente	Taquillero/a	1		
4	Graduado Escolar, Bachiller Elemental, FP1 o equivalente	Guia	1		
Total			2	0	0

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Personal funcionario

Grupo/Subgrupo	Escala/Subescala	Denominación	Turno Libre	Discapacidad	Discapacidad Intelectual
C/C1	Administración Especial/Servicios Especiales	Encargado/a de Exposiciones	1		
C/C1	Administración Especial/Servicios Especiales	Auxiliar de Biblioteca	1		
C/C2	Administración Especial/Servicios Especiales	Auxiliar de Sala	1		

TASA ADICIONAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Personal funcionario

Grupo/Subgrupo	Escala/Subescala	Denominación	Turno Libre
A/A1	Administración Especial / Servicios Especiales/Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	Oficial Superior	1
A/A2	Administración Especial / Servicios Especiales/Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	Sargento	4

PROMOCIÓN INTERNA RELATIVA AL PLAN DE ORDENACIÓN, REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN 2022:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Personal funcionario

Grupo/Subgrupo	Escala/Subescala	Denominación	Promoción Interna
A/A1	Administración General/Técnica	Técnico Administración General	5
A/A1	Administración Especial/Técnica/Técnico Superior	Técnico Superior Informático	1
A/A2	Administración General/Gestión	Técnico de Gestión	10
C/C1	Administración General/Administrativa	Administrativo/a	10
C/C2	Administración General/Auxiliar	Auxiliar	5

Contra el presente acuerdo, adoptado por delegación, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 114.1.c, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga público, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la LPAC.

No obstante, se podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación sin que se puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

León, 23 de diciembre de 2022.–La Diputada delegada de Recursos Humanos, Ana María Arias González.

90950